

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA DS VALET

### ÍNDICE

**Artículo 1 - definiciones**

**Artículo 2 - contenido e integridad del contrato**

**Artículo 3 - disposiciones comunes a los servicios**

**Artículo 4 - descripción de los servicios**

**Artículo 5 - responsabilidad**

**Artículo 6 - ausencia del derecho de renuncia**

**Artículo 7 - seguimiento del pedido – consultas – reclamaciones**

**Artículo 8 - datos de carácter personal**

**Artículo 9 - vigencia de las condiciones generales de venta y de los precios**

**Artículo 10 - red internet**

**Artículo 11 - leyes aplicables – idioma del contrato**

### **ARTÍCULO 1 - DEFINICIONES**

“**Cliente**”: es la persona física o jurídica que contrata un Servicio DS Valet.

“**Condiciones Generales de Venta**” o “**CGV**”: las establecidas en el presente documento.

“**Contrato**”: lo constituyen tanto las presentes CGV como la confirmación por el Cliente de la contratación del Servicio.

“**Peajes**”: son todos los gastos que deriven del uso de carreteras, puentes, ferris, túneles y aeropuertos, incluidos los peajes urbanos, así como las tasas o impuestos medioambientales o similares.

“**Prestatario**”: es la empresa miembro de la red oficial de la marca DS Automobiles, que propone y vende el/los Servicio/s.

“**Servicio/s**”: corresponde/n a la prestación de servicios de chófer o traslado de Vehículos realizada por un chófer e incluida en DS Valet. Son los Servicios definidos a continuación, que el Prestatario podrá prestar en su totalidad o parcialmente, y cuyas condiciones están establecidas en las presentes CGV:

- “**DS Delivery Valet**”
- “**DS Service Valet**”

“**Sitio Web**”: es el sitio Web [www.dsautomobiles.es](http://www.dsautomobiles.es) en el que se presenta a DS Valet, así como los sitios web asociados de la marca DS Automobiles, relacionados con DS Valet.

“**Vehículo**”: es el vehículo de la marca DS para el que el Cliente desea disponer del Servicio y que cumple las condiciones vigentes de las CGV para la prestación del Servicio.

“**Chófer**”: es la persona física a la que el Prestatario encomienda la prestación del Servicio. Esta persona puede ser un empleado del Prestatario o un prestatario externo seleccionado por él, que actuará bajo la responsabilidad del Prestatario. Deberá identificarse como chófer que opera para la marca DS Automobiles. Dicha identificación deberá resultar visible para el Cliente.

### **ARTÍCULO 2 - CONTENIDO E INTEGRIDAD DEL CONTRATO**

Las Condiciones Generales de Venta, aceptadas expresamente por el cliente y entregadas a este, establecen las condiciones de venta de los Servicios prestados por el Prestatario.

En estos términos la compra de un Servicio conllevará la aceptación previa sin reservas del Contrato por el Cliente.

El Cliente también deberá aceptarlas y podrá imprimirlas o descargarlas en su ordenador, en su Tablet o en su Smartphone, desde el correo electrónico recibido o desde el Sitio Web.

Corresponde al Cliente conectarse a internet, a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad, para acceder al Sitio Web y a sus correos electrónicos. El Cliente es el único responsable del buen funcionamiento de su equipo informático y de su acceso a internet.

### **ARTÍCULO 3 - DISPOSICIONES COMUNES A LOS SERVICIOS**

#### **3.1 Seguros**

El Prestatario contrata un seguro que cubre su Responsabilidad Civil y los daños materiales o corporales causados a terceros, así como los daños materiales o el robo de los Vehículos que utilice para la prestación de los Servicios y de los cuales será responsable. El Prestatario facilitará el certificado oportuno que acredite el seguro referido siempre que se lo soliciten.

#### **3.2 Cumplimiento de la normativa en materia de circulación**

En caso de denuncia por posible infracción de lo dispuesto en la normativa sobre Circulación acontecida durante la prestación de los Servicios, el Cliente deberá identificar en tiempo y forma al Chófer ante la Administración competente con los datos que a tal fin le proporcione el Prestatario (a quien deberán serle solicitados de inmediato, y a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la denuncia). El Cliente será responsable en caso de omitir dicha identificación en tiempo y forma, salvo que el Prestatario no le hubiese comunicado dichos datos al menos un día antes de finalizar el plazo legalmente habilitado para realizar dicha identificación, en cuyo caso el Prestatario indemnizará al Cliente resarciéndole del importe de la sanción por omisión de identificación (siempre que ésta le sea comunicada al Prestatario dentro del plazo máximo de tres meses desde su imposición).

#### **3.3 Precio y formas de pago**

El precio de los Servicios está expresado en euros, impuestos incluidos según los tipos vigentes en la fecha de contratación.

Se comunicará el precio al Cliente en el momento de contratar el Servicio, el cual figurará o en el impreso de contratación, o en el correo electrónico de confirmación enviado al Cliente.

El Cliente se compromete a pagar la factura al contado. No se concederá descuento o plazo alguno para el pago.

Se podrá facturar el precio de los Peajes al Cliente adicionalmente al precio del Servicio.

El pago se realizará por tarjeta bancaria (Visa, MasterCard, ..... ) o mediante un acceso seguro propuesto por el Chófer o el Prestatario.

La expedición de facturas se regirá por lo dispuesto en la vigente normativa reguladora de la materia.

Para cualquier pedido de un Servicio realizado por un Cliente profesional, con arreglo a lo dispuesto en la vigente normativa sobre morosidad, se acuerda expresamente que en caso de demora en el pago del precio por parte del Cliente, el Prestatario podrá reclamarle junto con el principal el interés de demora previsto en dicha normativa incrementado en tres puntos porcentuales. Se le podrá aplicar asimismo al Cliente profesional una indemnización fija por los gastos acreditados de gestión de cobros, cuyo importe mínimo –sin necesidad de justificación– ascenderá a cuarenta euros (40 €).

### **ARTÍCULO 4 - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

#### **4.1. DS Delivery Valet**

Cuando el Prestatario ofrece el servicio DS Delivery Valet serán aplicables las condiciones establecidas en este documento, que en ese caso completarán las condiciones generales de ventas del Vehículo comprado, firmadas por el Cliente.

##### **4.1.1. Descripción y condiciones de admisibilidad y acceso a DS Delivery Valet**

DS Delivery Valet es un servicio de Chófer para llevar un Vehículo a una dirección señalada por el Cliente, con motivo de la compra de un Vehículo nuevo o de un Vehículo de ocasión, que incluye:

- La entrega del Vehículo por un Chófer (circulando con el mismo) o el traslado del Vehículo
- La puesta a disposición del Vehículo
- En su caso (cuando el prestatario lo haya adquirido), la recogida del antiguo vehículo del Cliente, subrayando que DS Delivery Valet no puede contratarse solamente para la recogida del antiguo vehículo. La dirección donde se recoja este vehículo debe ser la misma que la de entrega del Vehículo comprado al Prestatario.

La dirección de entrega que se pacte deberá encontrarse situada dentro del perímetro geográfico a tal fin ofertado por el Prestatario en cada momento en función de sus disponibilidades. Cuando el Cliente solicite el Servicio, el Prestatario le

indicará al Cliente si a la dirección facilitada le corresponde o no el servicio de DS Delivery Valet. Se subraya que esta dirección debe ser la del Cliente, excluyendo todo tipo de locales pertenecientes a otro profesional del sector automóvil (venta o reparación en el sentido más amplio).

DS Delivery Valet solo es accesible a los Clientes y Vehículos que reúnan las condiciones siguientes:

- El Cliente debe comprar un Vehículo de la marca DS (nuevo o de ocasión) al Prestatario
- El Vehículo debe ser de menos de 3,5 toneladas, estar matriculado en España y sin remolque.
- Para la recogida de un vehículo, el Cliente se compromete a que el vehículo recomprado por el Prestatario:
  - Cumpla la normativa vigente, especialmente en lo que afecta a su matrícula, documentación, inspecciones, seguro y a los equipamientos de seguridad preceptivos a bordo del vehículo,
  - Cumpla lo descrito en la hoja de tasación DS cumplimentada conjuntamente por el Cliente y el Prestatario en el momento de la compra del Vehículo. El Chófer se reserva el derecho de negarse a recoger este vehículo si considera que el estado o el contenido de este no es el adecuado.
  - Se encuentre disponible para su recogida en el momento de la cita concertada para la entrega del Vehículo.

#### 4.1.2. Combustible

El precio del Servicio es un precio fijo, con los gastos de combustible (llenado de depósito) incluidos.

El Cliente podrá sin embargo solicitar que se llene el depósito sólo con el combustible necesario para la entrega del Vehículo hasta la dirección señalada por el Cliente (en este caso, se adecuará el precio del Servicio).

En caso de recogida de un vehículo, el vehículo a recoger deberá tener suficiente combustible para poder llevarlo hasta las instalaciones del Prestatario.

#### 4.1.3. Proceso de contratación de DS Delivery Valet

Los diversos pasos a seguir para la contratación de DS Delivery Valet son los siguientes:

En el momento de la realización del pedido del Vehículo al Prestatario, o como mínimo una (1) semana antes de la fecha de entrega prevista en la hoja de pedido del Vehículo, el Cliente deberá confirmar al Prestatario si desea contratar DS Delivery Valet.

Con la finalidad de comprobar que su solicitud cumple las condiciones de admisibilidad de DS Delivery Valet, el Prestatario solicitará al Cliente los datos siguientes: apellidos, nombre, datos telefónicos y dirección de correo electrónico, dirección postal del Cliente, dirección concreta del lugar de entrega del Vehículo, si fuese distinta (código postal, ciudad, calle y número).

El Prestatario preguntará al Cliente si desea llenar el depósito de combustible o si sólo quiere repostar el combustible necesario para la realización del Servicio. El Prestatario comunicará al Cliente el precio correspondiente del Servicio, así como todas las condiciones que rijan las prestaciones solicitadas por el Cliente, en especial:

- El tipo de Servicio deseado por el Cliente: entrega del Vehículo conducido por un Chófer o entrega mediante traslado del Vehículo.

Si la entrega del Vehículo se hace conduciendo el mismo: Se informa al Cliente, quien lo acepta, de que el cuentakilómetros del Vehículo reflejará un kilometraje que incluya la distancia comprendida entre las instalaciones del Prestatario y la dirección señalada por el Cliente (así como, si el Cliente estuviese ausente el día de la entrega, el kilometraje del trayecto de vuelta). Se advierte al Cliente de que el cuentakilómetros reflejará siempre una cifra superior a la de esta distancia, considerando los trayectos realizados en las pruebas efectuadas con el Vehículo en fase de producción. Para determinar el precio del Servicio, el Cliente y el Prestatario consensuarán la distancia a recorrer hasta la dirección señalada por el Cliente.

- Para la puesta a disposición del Vehículo, el Cliente deberá tener previsto un espacio que reúna las condiciones siguientes, para favorecer una puesta a disposición exitosa:
  - Suficientemente iluminado,
  - Suficientemente espacioso para permitir la apertura sin problemas de las puertas y del portón trasero,
  - Protegido contra las condiciones climatológicas (lluvia, nieve, viento, frío...),
  - Que permita la firma y la entrega de toda la documentación administrativa.
- Se informa al Cliente de que, a pesar de todo el cuidado prestado al Vehículo durante su preparación, así como durante su circulación o traslado, el Vehículo puede ensuciarse durante el trayecto. En caso de malas condiciones atmosféricas, se advierte al Cliente de que el Prestatario se reserva el derecho de posponer la cita.

Si la contratación de DS Delivery Valet se formaliza en las instalaciones del Prestatario, en ese acto se firmará el impreso de contratación de DS Delivery Valet.

Si la contratación de DS Delivery Valet se formaliza telefónicamente o por correo electrónico, el Cliente recibirá un correo electrónico de confirmación enviado por el Prestatario, con el resumen de los detalles del servicio contratado, al que deberá contestar por correo electrónico manifestando su conformidad.

Tanto el impreso de contratación como el correo electrónico de confirmación contienen los datos de contacto del Prestatario.

El precio total del Servicio debe ser íntegramente pagado bien en la fecha de contratación del citado Servicio, o en el momento de la entrega del Vehículo.

#### 4.1.4. Condiciones aplicables en caso de modificación, anulación o retraso

En caso de modificación, retraso o cancelación de la contratación de DS Delivery Valet, el Cliente debe dirigirse a su Prestatario.

Las condiciones de modificación o cancelación de la contratación del Servicio DS Delivery Valet son las siguientes:

- El Cliente puede modificar el Servicio una vez que este haya sido contratado, hasta 24 horas antes de la entrega pactada del Vehículo;
  - El Cliente puede cancelar el Servicio dirigiéndose exclusivamente al Prestatario; si esta cancelación se produce al menos 24 horas antes de la entrega pactada del Vehículo, el Prestatario reintegrará al Cliente el importe del Servicio en su caso ya abonado por este. En caso de cancelación que se produzca en las 24 horas que precedan a la entrega pactada del Vehículo, se reintegrará al Cliente una cantidad equivalente al 50 % del precio del Servicio;
  - Si el Cliente no estuviese presente en el momento de la entrega del Vehículo, sin que el Cliente lo haya comunicado previamente por escrito o telefónicamente al Prestatario, no procederá ningún reintegro del precio del Servicio;
  - Si el Cliente cancela la entrega del Vehículo objeto de la recompra de un vehículo de ocasión, la entrega de este deberá realizarse por el Cliente, en la fecha que acuerde con el Prestatario (siempre en un plazo inferior a una semana desde la fecha pactada), en las instalaciones de este.
- Entrega del Vehículo :
- Se garantiza que la entrega del Vehículo se realizará como muy tarde en los treinta (30) minutos siguientes a la hora de la cita concertada. Transcurrido este plazo, haya sido entregado el Vehículo o no, DS reintegrará los gastos de entrega. Si la entrega del Vehículo se produce más de una hora después de la cita concertada, por culpa del Prestatario (o del Chófer), el Prestatario reintegrará el precio del Servicio que ya haya sido abonado, tanto si el Vehículo ha sido entregado al Cliente el mismo día como si lo es en otra fecha acordada con el Cliente.
  - A la hora de la cita concertada para la entrega del Vehículo, el Chófer contactará telefónicamente al Cliente (llamando al número indicado por este) para informarle de su llegada a la dirección facilitada al contratar el Servicio.
  - Si la puesta a disposición del Vehículo al Cliente no puede producirse por cualquier motivo atribuible al Cliente (ausencia del Cliente, retraso de más de 30 minutos del Cliente...), el Vehículo volverá a las instalaciones del Prestatario, aceptando el Cliente el kilometraje realizado con el Vehículo durante el trayecto de vuelta.
  - El Servicio se realiza por el Chófer encargado de la prestación de entrega y puesta a disposición, así como, en su caso, de la recogida del antiguo vehículo del Cliente.
- Recogida del antiguo vehículo:
- Esta recogida se condiciona a la entrega del Vehículo.
  - El Chófer realiza una nueva inspección del citado vehículo basándose en la hoja de tasación DS, cumplimentada y firmada en el proceso de compra del Vehículo. Esta hoja se certificará de vuelta por el PDV.

## **4.2. DS Service Valet**

Cuando el Prestatario ofrece el servicio "DS Service Valet" serán aplicables las condiciones establecidas en este documento, que en ese caso completarán las condiciones generales de ventas del Vehículo comprado, firmadas por el Cliente.

### 4.2.1. Descripción y condiciones de admisibilidad y acceso a DS Service Valet

DS Service Valet es un servicio de chófer ofrecido con motivo de operaciones de revisión y/o mantenimiento, que incluye:

- La conducción del Vehículo desde una dirección indicada por el Cliente hasta las instalaciones del Prestatario (Recogida o "Pick-up")
- y/o la conducción del Vehículo desde las instalaciones del Prestatario hasta una dirección señalada por el Cliente (Entrega o "Delivery".)

La dirección facilitada por el Cliente debe encontrarse situada dentro del perímetro geográfico a tal fin ofertado por el Prestatario en cada momento en función de sus disponibilidades. Cuando el Cliente solicite el Servicio, el Prestatario le indicará al Cliente si a esta dirección le corresponde o no el servicio de DS Service Valet.

DS Service Valet solo es accesible a los Clientes y Vehículos que reúnan las condiciones siguientes:

- El Cliente debe presentar el permiso de circulación del Vehículo al Chófer.
- El Vehículo debe estar en condiciones legales y físicas de circular y poder ser conducido de forma normal por el Chófer hasta las instalaciones del Prestatario.
- Se procederá a una inspección del Vehículo en el momento de la recogida del Vehículo, que se reflejará en la orden de trabajos de reparación, en la que se anotará también el kilometraje.
- DS Service Valet está exclusivamente reservado a Vehículos de menos de 3,5 toneladas, que estén matriculados en España y que no tengan remolque alguno.
- El Cliente se compromete a que cualquier Vehículo entregado a un Chófer cumple la normativa vigente, especialmente en lo que afecta a su matrícula, documentación, inspecciones, seguro y a los equipamientos de seguridad preceptivos a bordo del vehículo.

El Prestatario y el Chófer quedan exentos de toda responsabilidad sobre cualquier tipo de objetos y efectos personales que pudiera haber dentro del Vehículo en el momento de su recogida por el Chófer.

El Chófer se reserva el derecho de negarse a recoger un Vehículo si considera el estado o el contenido del mismo inadecuado.

#### 4.2.2. Combustible

Todos los gastos de combustible necesarios para la realización de DS Service Valet, y que deriven de un nivel de combustible insuficiente en el Vehículo en el momento de su recogida por el Chófer, se cargarán al Cliente. El Chófer está autorizado para repostar en cualquier estación de servicio (buscando la estación de servicio más próxima para la realización del Servicio) y elegirá el combustible requerido por el motor del Vehículo.

Se facturarán gastos adicionales al Cliente por este servicio adicional de repostaje del combustible necesario para la prestación del Servicio. La tarifa vigente en cada momento con los importes de estos gastos será comunicada al Cliente en cualquier momento a petición suya.

#### 4.2.3. Proceso de contratación de DS Service Valet

Los diferentes pasos a seguir para la contratación de DS Service Valet son los siguientes:

El Cliente, que desea disponer de DS Service Valet, contactará al Prestatario por correo electrónico o telefónicamente, o acudirá a las instalaciones del Prestatario.

Para comprobar que su solicitud cumple las condiciones de admisibilidad de DS Service Valet, el Prestatario solicitará al Cliente, entre otras cosas, las informaciones siguientes: nombre, apellidos, número de teléfono móvil (o en su defecto, el teléfono fijo) y dirección de correo electrónico, dirección de recogida y/o de entrega, modelo del Vehículo, matrícula, número VIN.

El Prestatario ofrecerá al Cliente (en función de sus disponibilidades) un vehículo de sustitución. Si el Cliente desea disfrutar de éste firmará un contrato de préstamo de vehículo de sustitución.

El Prestatario indicará el precio y todas las condiciones aplicables a las prestaciones solicitadas por el Cliente.

Si la contratación de DS Service Valet se formaliza en las instalaciones del Prestatario, en ese acto se firmará contrato.

Si la contratación de DS Service Valet se formaliza telefónicamente o por correo electrónico, el Cliente recibirá un correo electrónico de confirmación enviado por el Prestatario con el resumen de los detalles del servicio contratado, al que deberá contestar por correo electrónico manifestando su conformidad.

Tanto el impreso de contratación como el correo de confirmación contienen los datos de contacto del Prestatario.

En caso de cancelación, el Cliente deberá contactar con el Prestatario por correo electrónico o telefónicamente, o presentarse directamente en sus instalaciones.

El precio total del Servicio deberá ser pagado íntegramente en la fecha de pago de la prestación de mantenimiento y/o reparación encargadas al Prestatario.

#### 4.2.4. Condiciones aplicables en caso de cancelación o retraso

La cancelación del Servicio contratado podrá realizarse por el Cliente sin gastos algunos hasta 2 horas antes de la hora prevista para la cita concertada entre el Cliente y el Chófer.

El Prestatario podrá facturar gastos al Cliente en los casos siguientes:

- Desplazamiento en vano del Chófer porque el Cliente no se encuentra en el lugar de la cita concertada en los 20 minutos siguientes a la hora pactada: en caso de retraso atribuible al Cliente, el Chófer transcurridos 20 minutos se llevará el vehículo del cliente a las instalaciones del Prestatario, (lo que se comunicará al Cliente).
- Desplazamiento en vano del Chófer porque el Chófer considera que el Vehículo no está en condiciones de circular.
- Modificación de la hora de la cita o cancelación del Servicio por el Cliente menos de 2 horas antes de la hora prevista para la cita.

Los importes de los citados gastos figura indicado en el impreso de contratación o en el correo electrónico de confirmación.

Cualquier retraso del Prestatario o del Chófer a la hora concertada se comunicará al Cliente. Si el Cliente ya no se encuentra disponible tras esperar 20 minutos, podrá concertar otra cita con el Prestatario, que le informará de las modalidades.

## **ARTÍCULO 5 - RESPONSABILIDAD**

Si el Vehículo sufriese un incidente, un accidente o cualquier otro daño durante su traslado o su conducción por el Chófer, el Prestatario lo comunicará al Cliente.

### **5.1. Exclusiones de responsabilidad**

Daños al Vehículo o que impliquen al Vehículo: el Prestatario y el Chófer no incurrirán en responsabilidad alguna en los casos siguientes: en caso de cualquier siniestro en el Vehículo y/o accidente que implique al Vehículo que no se pueda atribuir al Chófer o al Prestatario; en caso de cualquier robo o deterioro de efectos personales dejados en el Vehículo encomendado al Chófer.

Indisponibilidad o retraso: el Prestatario y el Chófer no incurrirán en responsabilidad alguna en los casos siguientes: en caso de retraso en la recogida o entrega del Vehículo debido a incidencias de tráfico, especialmente en caso de retenciones, obras, accidente de tráfico, malas condiciones climatológicas, manifestaciones en la vía pública, etc., así como en caso de que el plazo de mantenimiento o reparación del Vehículo fuese más largo que lo previsto, por cualquier motivo ajeno al Prestatario o al Chófer. Se comunicará al Cliente cualquiera de estas circunstancias.

### **5.2. Limitaciones de responsabilidad**

Aun así, en caso de que la responsabilidad de los mismos resulte finalmente acreditada, el Cliente que no goce de la consideración legal de consumidor y/o usuario reconoce y acepta que no se les podrá nunca reclamar al Prestatario y al Chófer el resarcimiento de daños indirectos (principalmente pérdida de datos, daño comercial, disminución de la cifra de negocios o de las ganancias, disminución del volumen de pedidos o del número de clientes, pérdida de oportunidades comerciales, etc.) causados al Cliente y/o a los pasajeros/usuarios del Vehículo, cualesquiera que sean la naturaleza y la causa de los mismos. Se limitará en cualquier caso la responsabilidad del Prestatario por los daños directos ocasionados por el mismo o por los Chóferes a los límites indemnizatorios establecidos en su seguro de Responsabilidad Civil, por lo que el Cliente no podrá reclamar reparación alguna más allá de lo establecido anteriormente.

### **5.3. Fuerza mayor**

El Prestatario y el Chófer no incurrirán en responsabilidad por incumplimiento de sus obligaciones que derive de causas de fuerza mayor o de causas fortuitas ajenas a su voluntad, o atribuibles al Cliente, o de cualquier otro motivo ajeno al Prestatario o al Chófer. No se podrán ejercitar reclamaciones algunas contra los mismos.

## **ARTÍCULO 6 - SEGUIMIENTO DEL PEDIDO – CONSULTAS – RECLAMACIONES**

Para cualquier consulta o reclamación sobre la contratación de un Servicio, el Cliente debe dirigirse al Prestatario, cuyos datos de contacto figuren en el correo electrónico enviado por el Prestatario o en el impreso de contratación.

## **ARTÍCULO 7 - DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el Cliente queda informado del registro y tratamiento de sus datos personales facilitados en la suscripción del contrato, así como los que aporte durante la relación contractual, por parte de prestatario, con fines de gestión y desarrollo de la citada relación.

El Cliente podrá ejercitar los derechos de acceso a sus datos de carácter personal que el prestatario trate en virtud de este contrato, de rectificación, cancelación u oposición al tratamiento mediante solicitud escrita, acompañada de fotocopia del D.N.I. o de otro documento oficial de identificación personal, dirigida al prestatario al domicilio de éste.

## **ARTÍCULO 8 - VIGENCIA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y DE LOS PRECIOS**

Las Condiciones Generales, los Servicios y los precios pueden sufrir modificaciones por parte del Prestatario en cualquier momento y sin previo aviso. Las modificaciones serán efectivas en el mismo momento de su actualización o modificación en el Sitio Web para toda contratación que se produzca a partir de su modificación.

Cualquier pedido de un Servicio se rige por las Condiciones Generales de Venta y por los precios facilitados en el correo electrónico de confirmación del pedido enviado al Cliente.

#### **ARTÍCULO 9 - RED INTERNET**

El Prestatario no responderá en modo alguno, sin carácter limitativo, de la transmisión y/o recepción de cualquier dato y/o información en internet; de cualquier disfuncionamiento de la red internet o fallo técnico que impida el acceso al Sitio Web y/o el buen desarrollo/procesamiento del pedido del Cliente; del fallo de cualquier soporte de recepción o de las líneas de comunicación; de la pérdida de cualquier tipo de correo postal o electrónico y, en general, de la pérdida de cualquier dato; de fallos de transmisión; del funcionamiento de todo tipo de programas; de cualquier fallo técnico y hardware que impida o limite la posibilidad para el Cliente de pedir el Servicio y/o disponer del mismo. En caso de fallo técnico, el Prestatario se reserva el derecho, si procede, a invalidar y/o cancelar el pedido del Cliente, cursado durante el citado fallo. No se aceptará ninguna reclamación que derive de estos hechos, al ser ajenos al Prestatario.

#### **ARTÍCULO 10 - LEYES APLICABLES – IDIOMA DEL CONTRATO**

En caso de controversia sobre las Condiciones Generales y el Sitio Web, los juzgados y tribunales del domicilio del prestatario serán los únicos competentes, salvo que una disposición legal con carácter imperativo estipule lo contrario, y resolverán con arreglo a las leyes españolas.

Si una o varias estipulación/es de las Condiciones Generales fuese/n considerada/s inválida/s o declarada/s nulas por sentencia firme de un tribunal competente, se considerará/n no escrita/s y las demás estipulaciones seguirán vigentes.

Versión de las CGV de 07/07/2017 (versión 1.2)